



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

2023



CALENDARIO DE FORMULACIÓN **PRESUPUESTARIA 2023**

La Dirección General de Presupuesto, órgano rector del Sistema Presupuestario Dominicano, conforme a lo establecido en el artículo 30 del Decreto Núm. 492-07, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 423-06 pone a disposición de los entes y órganos, así como de la ciudadanía en general, el Cronograma de Actividades para la formulación del anteproyecto de presupuesto 2023.

Para este año, todas las actividades fueron completadas al 100%.

CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

Este año implementamos de mejoras en el calendario que fomentan la transparencia y claridad de la información publicada:

The screenshot shows the official website of the Government of the Dominican Republic for the budget, featuring a header with the national emblem and navigation links like 'INICIO', 'SERVICIOS', and 'PRESUPUESTO'. Below the header is a search bar and a link to the 'Calendario Presupuestario'. The main content area displays a monthly calendar for May 2022, highlighting specific dates for budget validation and prioritization. The calendar includes labels such as 'HOY' (Today), 'VALIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS SOCIEDAD CIVIL PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO', and 'REMITIR AL CENTRO NACIONAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ASFL LAS SOLICITUDES DE APORTES PARA LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO'. At the bottom of the calendar, there is a link to download the full calendar.

Diseño

Navegación

Experiencia de usuario

Seguimiento y estatus

Transparencia

CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

PRESUPUESTO

Publicación Calendario
Presupuestario

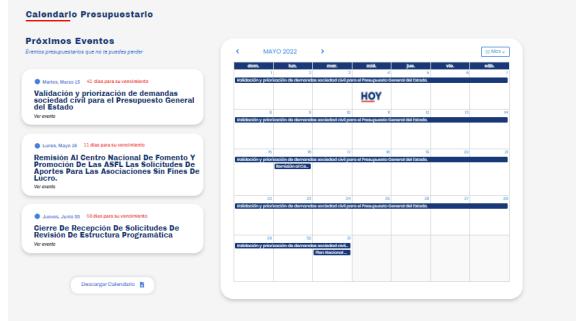
15
MARZO



En cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 Decreto Núm. 492-07, el calendario es publicado en la Web de la DIGEPRES y comunicado oportunamente a los entes y órganos su disponibilidad.



The screenshot shows the official website of the Ministry of Treasury of the Dominican Republic. The top navigation bar includes links for Home, About Us, Services, Transparency, Budget, Statistics, Publications, Press Room, and Contact. A search bar and a link to the digital library are also present. The main content area is titled "Calendario Presupuestario" and displays a grid for May 2022 with various events listed. One event is highlighted: "HOY" (Today) on May 15, 2022, which corresponds to the publication date of the budget calendar.



This screenshot shows the same section of the website as above, specifically the "Calendario Presupuestario" (Budget Calendar) for May 2022. It lists several events, including the validation and prioritization of demands from society for the General Budget of the State, the revision of the National Center for Promotion of Associations for the General Budget, and the closing of the year's budget. A red arrow points to the event for May 15, 2022, which is labeled "HOY".

15
MARZO
al 15 junio



En esta actividad, se realizó por primera vez este año en conjunto con el Viceministerio de Ordenamiento Territorial del MEPyD, se realiza un levantamiento e identificación de las demandas de la sociedad civil, a fines de que sean conocidas y tomadas en cuenta por los diferentes entes y órganos responsables de las mismas.



CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO

Marco
Macroeconómico (1ra)

31
MARZO



Es la primera versión del documento que recoge las proyecciones oficiales a corto y mediano plazo sobre las principales variables macroeconómicas para el año en curso y el siguiente cuatrienio. El mismo sirve de base para la formulación del Presupuesto General del Estado y la elaboración del Plan Plurianual del Sector Público.

31
MARZO

PRESUPUESTO

Apertura de proceso de revisión de estructura programática institucional de Programas Orientados a Resultados y Programas Institucionales



Es la apertura al proceso por el cual los entes y órganos tienen oportunidad de revisar sus estructuras programáticas para el presupuesto del periodo siguiente. La estructura programática es la forma donde se ordena el presupuesto por medio de los bienes y servicios que serán entregados a la población y/o otros entes y órganos del estado.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Panorama Macroeconómico 2022-2026

Con un clima internacional que ha sufrido sucesivos embates, las perspectivas de crecimiento económico mundial para 2022 se revisan a la baja. Se espera que para este año el producto interno bruto (PIB) de República Dominicana crezca 5% en términos reales, en línea con su crecimiento potencial. Así mismo, se espera que las presiones inflacionarias internacionales se mantengan la mayor parte de 2022, para cerrar el año con una inflación interanual cercana al 7%, la cual convergería de forma gradual al rango meta en el horizonte de política del Banco Central. Todo lo anterior está sujeto a niveles muy altos de incertidumbre, dado el origen de los choques externos, por lo cual este equipo reitera su compromiso de seguir monitoreando los cambios en el panorama internacional y sus posibles efectos sobre las perspectivas macroeconómicas domésticas.

Contexto internacional

La economía mundial se expandió un 5.9% en 2021 (FMI, 2022), luego de haberse contruido 3.1% en 2020 -de las caídas más grandes desde de la II Guerra Mundial-. La recuperación de la actividad económica estuvo influenciada en gran medida por los estímulos monetarios y fiscales implementados en una gran cantidad de países, en particular, en las grandes economías; así como el proceso de vacunación contra el COVID-19 que avivó la laxitud de las medidas de movilidad.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
PRESUPUESTO

31 MAR 2022

No. 0008

CIRCULAR

A los: Entes públicos y órganos administrativos del Gobierno Central, Organismos Autónomos, Descentralizados Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Asunto: Apertura del periodo de creación y revisión de estructuras programáticas para la formulación 2023.

Anexos: Lineamientos para la Revisión de Estructuras Programáticas.

La Dirección General del Presupuesto (DGEPPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, les informa la apertura del proceso para las solicitudes de creación y revisión de las estructuras programáticas correspondientes al ejercicio 2023, el cual inicia el 31 de marzo y culmina el 30 de junio del presente año. Asimismo, recalcamos que posterior a esta fecha no se recibirán más solicitudes de creación ni revisión de estructuras, lo que los obliga a la gestión oportuna de los requerimientos en la mayor brevedad posible.

Los institutos a observar y cumplir con los lineamientos publicados en nuestra página web www.dgeppres.gob.do, con el objetivo de optimizar el diseño de las categorías programáticas que conforman el Presupuesto General del Estado y así lograr una mayor eficiencia en la asignación y utilización en el uso de los recursos públicos.

Cualquier información adicional, favor contactar a los analistas presupuestarios:

Asintente:

José Ramón Pérez Soler
Viceministro de Presupuesto, Fomento y Controladoría
Director General de Presupuesto



CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

PRESUPUESTO



MH-2022-011181

29 de abril de 2022

Señor
JOSÉ RIJO
Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto
Su Despacho.-

Asunto: Remisión Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2026

Estimado Viceministro:

Muy confiadamente, en cumplimiento a lo establecido en el Párrafo I del Artículo 13 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, tengo a bien remitirle el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2022-2026, el cual contiene el Marco Financiero Plurianual.

El MFMP constituye un elemento fundamental en el diseño de la política fiscal, pues presenta el panorama fiscal consistente con la sostenibilidad a corto y mediano plazo, y como tal es el punto de partida para la elaboración de la Política Presupuestaria del año entrante y de la actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

El documento incluido como anexo representa un ejercicio realista de proyección y consigna macroeconómica y fiscal para un período de cuatro años posteriores al año en curso, y proporciona una declaración coherente y cuantitativa de la estrategia fiscal del Gobierno.

De forma particular, el ejercicio contempla que la coyuntura macroeconómica, al trae consigo un escenario de presiones inflacionarias persistentes de origen externo, producto de las problemáticas en las cadenas de suministro, en adición a la intensificación de conflictos como consecuencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, así como un escenario adverso para la continuidad de la recuperación económica evidenciada en 2021, además de la incertidumbre que esto representa para el resto del horizonte de proyección. De igual forma, el ejercicio contempla una inflación promedio para el año en curso superior a la proyectada a causa de la combinación de un alza de los precios de los costos, y asume que en el año entrante la misma se ubicará en el límite superior del rango meta de 4.0% +/- 1%. En resonancia con esto, se perfila que la depreciación del tipo de cambio empezaría a materializarse a un mayor ritmo, colocalándose por encima del 4.0% a partir del 2023, y manteniéndose de esta manera durante el período proyectado.

Avenida Méjico 45 - Gasco - Santo Domingo - República Dominicana
TELÉFONO 809 687 520 HACIENDA.GOB.DS

1

HACIENDA

Marco Fiscal de
Mediano Plazo

29
ABRIL



En cumplimiento con lo establecido en el Párrafo I del Artículo 13 de La Ley 423-06 y constituye un elemento fundamental para el diseño de la política fiscal, y su sostenibilidad en a corto y mediano plazo. Es un ejercicio que trae consigo la coyuntura macroeconómica y presiones inflacionarias.

CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

16
MAYO

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO

Remisión al Centro
Nacional de Fomento y
Promoción de las ASFL
las solicitudes de
aportes para las
Asociaciones sin fines
de Lucro.



El Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, recibe solicitudes de aportes de las distintas ASFL para el ejercicio presupuestario siguiente.

31
MAYO

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO

Plan Nacional Plurianual
del Sector Público.



Plan Nacional Plurianual del Sector Público es un instrumento de planificación que contiene los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados en el mediano plazo por los organismos del Sector Público y los respectivos requerimientos de recursos, con base en lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), así como en la política fiscal y el marco financiero del Presupuesto.

CASFL del Ministerio de Economía anuncia cierre de convocatoria con aplicación de 858 solicitudes de subvención para el 2023

Publicado por MEPyD en 15 mayo, 2022

Etiquetas • Categorías ▾



CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

Avances del Calendario

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Actualización del Marco
Macroeconómico
(2da versión).

15
JUNIO

15
JUNIO

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Informe de proyectos de
inversión con su estado
(nuevos, finalizados, de
arrastre).

Es la segunda versión del documento que recoge las proyecciones oficiales a corto y mediano plazo sobre las principales variables macroeconómicas para el año en curso y el siguiente cuatrienio. Con contexto de la situación internacional actualizada a la fecha en materias que afectan directamente la cadena de suministro y precios de *comodities*.

El documento que recoge formulación y actualización del Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública, así como, garantizar que los proyectos de inversión pública (PIP) estén alineados de acuerdo a las prioridades definidas por el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), así como la de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

Panorama Macroeconómico 2022-2026

El desempeño de la actividad económica mundial se ha visto afectado por los efectos del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, así como la persistencia de las disruptivas de la cadena de suministro, la escalada de los precios más acelerada y prolongada de lo previsto y el resurgimiento de los casos de COVID-19. En este contexto, los organismos internacionales han revisado a la baja las perspectivas de crecimiento en un amplio número de economías, incluidas las avanzadas.

En el ámbito nacional, se espera que la economía dominicana crezca 5.0 %, pronóstico que se mantiene invariable con respecto al Panorama Macroeconómico de inicio de año. En cuanto a los precios, las presiones inflacionarias externas más persistentes de lo esperado han incidido en el comportamiento de los precios locales, por lo que se espera que la inflación de cierre de año se ubique en 8.5 %, para converger al rango meta de 4 % ± 1 % durante 2023. Estos pronósticos están sujetos a los niveles de incertidumbre aún elevados que se gestionan en el mercado internacional, por lo cual este equipo reitera su compromiso de seguir monitoreando el entorno internacional y los potenciales efectos en el panorama macroeconómico doméstico.

Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública 2022-2025

CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023



HACIENDA PRESUPUESTO

Cierre de recepción de solicitudes de revisión de estructura programática institucional.

30
JUNIO



Es la apertura al cierre del proceso de revisión sus estructuras programáticas para el presupuesto del periodo siguiente.



La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario, les informa que el proceso para las solicitudes de creación y revisión de las estructuras programáticas correspondientes al ejercicio de formulación 2023 ha culminado **el día 30 de junio** del presente año, a partir de esta fecha no estaremos recibiendo solicitudes de creación y revisión.

Cualquier información adicional, favor contactar a su analista.

[VER CALENDARIO](#)

30
JUNIO

HACIENDA

Presentación de Política Presupuestaria Anual y Plurianual



Es el elemento que permite garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales, dado que concilia las prioridades de políticas públicas del gobierno con la formulación y gestión del presupuesto anual, teniendo en cuenta el escenario macroeconómico relevante para el diseño de corto plazo de la política fiscal, contextualizado con los objetivos de política de mediano y largo plazo



Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2023

CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

PRESUPUESTO

Elaboración y remisión de lineamientos para la formulación para el Presupuesto General del Estado con topes institucionales preliminares de gastos anual y plurianual

15
JULIO



Son las bases que establece como los entes y órganos del Gobierno General Nacional deben formular sus presupuestos, y junto con estas bases reciben sus techos presupuestarios.

15
JULIO

HACIENDA PRESUPUESTO

Presentación de informe de avance de las proyecciones macroeconómicas.



Contiene información detallada respecto a la evaluación del panorama macroeconómico nacional e internacional, los resultados económicos y financieros esperados y las principales prioridades del Proyecto de Presupuesto General del estado del año siguiente.



No. 011

JUL 2022

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

CIRCULAR

A: Ministros, directores generales y máximas autoridades de los entes públicos y órganos administrativos del Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Asunto: Lineamientos para la Formulación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales para el ejercicio 2023.

Anexo: Documento citado en el asunto.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 y su reglamento de aplicación, les remite los lineamientos para la formulación de los anteproyectos de presupuesto para el ejercicio 2023.

Los techos presupuestarios estarán disponibles en el Módulo de Formulación del Sistema de Gestión de la Información Financiera (SIGEF), a partir de la fecha de publicación de los lineamientos adjuntos.

Los lineamientos anexos serán observados de manera estricta durante todo el proceso de formulación presupuestaria y podrán ser descargados en el portal web www.digepres.gob.do. Asimismo, las unidades ejecutoras deberán aplicar los anexos e incorporaciones incluidos en el Clasificador Funcional relacionados con las acciones de cambio climático y equidad de género.

Adicionalmente, se notificará oportunamente la apertura del proceso para la socialización sobre el contenido de los lineamientos. Para asistencia, favor comunicarse con sus analistas de la DIGEPRES.



JOSÉ RAÚL PRESOT
Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Estabilidad Física



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

**INFORME DE AVANCE
PROYECCIONES
MACROECONÓMICAS
Y FISCALES 2023**

CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

16

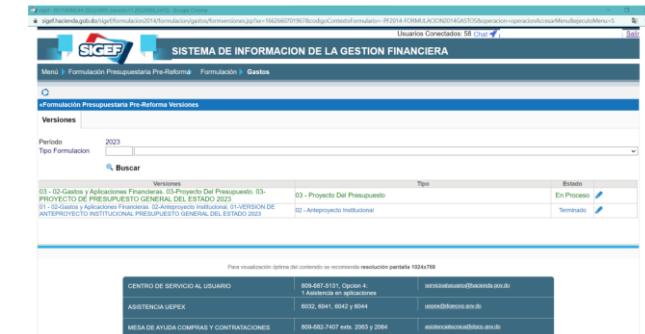
JULIO
al 31 de agosto

PRESUPUESTO

Elaboración de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales anuales y plurianuales Físico-Financieros.



Es el periodo donde los entes y órganos del Gobierno General Nacional formulan sus anteproyectos presupuestarios.



29

JULIO

PRESUPUESTO

Remisión de lineamientos y techos presupuestarios para la formulación de los presupuestos de los Gobiernos Locales.



Son las bases que establece Los Gobiernos Locales deben formular sus presupuestos, y junto con estas bases reciben sus techos presupuestarios.



No. DGP-SAL-2022-00244

CIRCULAR

A los : Alcaldes y Directores de las Entidades Municipales.
Asunto : Remisión de los Lineamientos y Topes Preliminares de Gastos para el Inicio del Proceso de Formulación Presupuestaria Municipal para el año 2023.
Anexo : Documento citado en el asunto.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema de Presupuesto Dominicano, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley Orgánica de Presupuesto y del Sector Público, No. 42-00, tiene a su orden los Lineamientos para la Formulación de los Presupuestos Municipales para el Ejercicio 2023.

En ese sentido, se informa que el tipo preliminar relativo a las transferencias efectuadas por el Gobierno Central para el período indicado se encuentra en la tabla anexa. El registro de los presupuestos deberá realizarse a través del Sistema de Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE), considerando la distribución porcentual para los gastos corrientes y de capital, en los plazos establecidos. Las máximas autoridades de los entes municipales velarán por el cumplimiento de todas las disposiciones indicadas en los lineamientos anexos.

Conforme lo dispuesto en el párrafo I del artículo 323 de la Ley 176-07, la etapa de formulación municipal debe iniciarse a más tardar el 1ro. de agosto de cada año.

Para cualquier asistencia adicional, favor comunicarse con su analista sectorial.

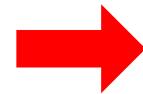


CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Actualización del Marco
Macroeconómico (3ra
versión).

30
AGOSTO



Es la tercera versión del documento que recoge las proyecciones oficiales a corto y mediano plazo sobre las principales variables macroeconómicas para el año en curso y el siguiente cuatrienio. Con contexto de la situación internacional actualizada a la fecha en materias que afectan directamente la cadena de suministro y precios de *comodities*.

HACIENDA PRESUPUESTO

Validación de obras y
programas provenientes
de la participación de la
Sociedad Civil con los
Anteproyectos
institucionales.



Durante este proceso, se identificó como fueron incluidos en los anteproyectos institucionales las demandas de la sociedad civil.

01
SEPTIEMBRE
al 25 septiembre



PANORAMA
MACROECONÓMICO
2022-2026

RESPUESTA A LAS DEMANDAS TERRITORIALES



CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

15
SEPTIEMBRE

HACIENDA PRESUPUESTO

Presentación del
Anteproyecto de
Presupuesto General del
Estado al Consejo de
Ministros.



Es la presentación del Anteproyecto del Presupuesto General del Estado al Consejo de Ministros previo a su remisión al Congreso Nacional.



HACIENDA PRESUPUESTO

Presentación del Proyecto
de Ley de Presupuesto
General del Estado al
Congreso Nacional.



Es la presentación del Proyecto del Presupuesto General del Estado al Consejo de Ministros al Congreso Nacional, para su revisión y discusión previo a su aprobación.



01
OCTUBRE

Nº. 23925
Señor
Alfredo Pacheco Oviedo
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Sus manos

Senor presidente de la Cámara de Diputados:
En atención de las autoridades que me confiere el artículo 128, numeral 2, literal g, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, así como las disposiciones del artículo 34 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público n.º 423-06, del 17 de noviembre de 2006, someto al Congreso Nacional a través de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2023, para su conocimiento, discusión y aprobación.

Este Proyecto presentado a consideración contempla los recursos necesarios para seguir protegiendo a la población más vulnerable ante las persistentes tendencias inflacionarias que socavan el bienestar de la ciudadanía, al tiempo que garantiza un resultado presupuestario alineado con el proceso de consolidación fiscal al que se ha abocado nuestra gestión gubernamental, orientado en disminuir las necesidades brutas de financiamiento del sector público y mantener una trayectoria sostenible de la deuda.

CALENDARIO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

PRESUPUESTO



Aprobación del Proyecto
de Ley de Presupuesto
General del Estado

31
DICIEMBRE



Es la fecha límite que tiene el congreso
para aprobar el Proyecto de Ley de
Presupuesto General del Estado.

366-22

La presente Ley tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario de 2023 anível de instituciones.

8 DE DICIEMBRE 2022 | 15:43



31
DICIEMBRE



Es la fecha límite que se tiene el congreso
para promulgar el Proyecto de Ley de
Presupuesto General del Estado.

PRESUPUESTO

Promulgación de la Ley
de Presupuesto General
del Estado.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Ley núm. 366-22

LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL
EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

Considerando primero: Que corresponde al Poder Ejecutivo la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, el cual contempla los ingresos probables, los gastos propuestos y el financiamiento requerido, realizado en un marco de sostenibilidad fiscal, asegurando que el endeudamiento público sea compatible con la capacidad de pago del Estado;

Considerando segundo: Que el Estado debe realizar una asignación equitativa



GRACIAS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

PRESUPUESTO